Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 450046010054.
Régimen: 0521.
Número expediente: 45 02 08 00241450.
Nombre/razón social: Martín Illescas, Angel.
Número documento: 45 02 502 09 010638859.
El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de Talavera de la Reina.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martín Illescas, Angel, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Alamo, número 16, de Pepino, se procedió con fecha 19 de enero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Talavera de la Reina 11 de noviembre de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 450046010054.
Régimen: 0521.
Número expediente: 45 02 08 00241450.
Nombre/razón social: Martín Illescas, Angel.
Domicilio: Calle Alamo, 16.
Localidad: 45638-Pepino.
DNI/CIF/NIF: 004179697E.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraidos para con la Seguridad Social, con fecha 5 de octubre de 2009 se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso:
Se adjunta TVA 501: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.
Número documento: 45 02 504 09 009124245.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 5 de octubre de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 450046010054.
Régimen: 0521.
Número expediente: 45 02 08 00241450.
Nombre/razón social: Martín Illescas, Angel.

Domicilio: Calle Alamo, 16.
Localidad: 45638-Pepino.
DNI/CIF/NIF: 004179697E.
Destinatario: María Soledad Espinosa Navarredonda.
Dirección: Calle El Alamo, 16.
Localidad: 45638-Pepino (Toledo).

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraidos para con la Seguridad Social, con fecha 5 de octubre de 2009 se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de cónyuge, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso:

Se adjunta TVA 504: Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 009124245.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 5 de octubre de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 450046010054.
Régimen: 0521.
Número expediente: 45 02 08 00241450.
Deuda pendiente: 62.615,96 euros.
Nombre/razón social: Martín Illescas, Angel.
Domicilio: Calle Alamo, 16.
Localidad: 45638-Pepino.
DNI/CIF/NIF: 004179697E.
Número documento: 45 02 504 09 009124245.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 004179697E, y con domicilio en calle Alamo, 16, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina número 2, garantizando la suma total de 1.926,69 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro: 47. Tomo: 1.704. Folio: 62. Finca número: 3.261. Anotación: Letra B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

45 08 016015916	04 2008 / 04 2008	0521
45 08 017289848	05 2008 / 05 2008	0521
45 08 017838708	06 2008 / 06 2008	0521
45 08 018833764	01 2007 / 01 2007	0111
45 08 018833865	01 2007 / 04 2007	0111
45 08 018833966	04 2007 / 04 2007	0111
45 08 018834067	05 2007 / 05 2007	0111
45 08 018834168	06 2007 / 06 2007	0111
45 08 018834269	07 2007 / 07 2007	0111
45 08 018834370	08 2007 / 08 2007	0111
45 08 018834673	01 2007 / 10 2007	0111
45 08 018834774	11 2007 / 11 2007	0111
45 08 018834875	12 2007 / 12 2007	0111
45 08 018834976	01 2008 / 01 2008	0111
45 08 018834471	09 2007 / 09 2007	0111
45 08 018834572	10 2007 / 10 2007	0111
45 09 012723955	11 2008 / 11 2008	0521
45 09 012724056	12 2008 / 12 2008	0521
45 09 014151168	01 2009 / 01 2009	0521

Importe deuda:
–Principal: 45.096,72 euros.
–Recargo: 9.019,35 euros.
–Intereses: 6.496,10 euros.
–Costas devengadas: 62,74 euros.
–Costas e intereses presupuestados: 300,00 euros.
–Total: 60.974,91 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 60.974,91 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 62.901,60 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 5 de octubre de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

DESCRIPCION DE LA FINCA EMBARGADA
(SOBRE LA QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

Deudor: Martín Illescas, Angel.

Finca número: 02
Datos finca urbana

Descripción finca: Vivienda unifamiliar pareada. Tipo vía: Urbanización. Nombre vía: Pequeño Chaparral. Número vía: 1. Código postal: 45638. Código municipio: 45132.

Datos registro

Tomo: 1.704. Libro: 47. Folio: 62. Finca: 3.261. Letra: B.

Talavera de la Reina 5 de octubre de 2009.–El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.-12074